Tlalli
Revista de Investigación en Geografía

NÚMERO 10 | DICIEMBRE 2023 – MAYO 2024 | ISSN: 2683-2275 | pp. 86-106
DOI: https://doi.org/10.22201/ffyl.26832275e.2023.10.1937
Recibido: 15-05-2023 | Aceptado: 9-10-2023

Tzoncuicuilco: persistencia de la memoria

Tzoncuicuilco: Persistence of Memory

Nadia Aroche Fuentes
universidad nacional autónoma de méxico | Ciudad de México, México
Contacto: lic.aroche@yahoo.com.mx

Resumen

El espacio designado como Cuicuilco, en la Ciudad de México, tiene una larga secuencia histórica resultado de la ocupación humana desde el periodo prehispánico hasta la actualidad. En función de ello, en este artículo se propone la permanencia del nombre *Cuicuilco* bajo el sustrato de la memoria colectiva de su *altepetl*, respecto al curso de congregación que sufrieron las poblaciones a partir del establecimiento de pueblos de indios y las contribuciones tributarias establecidas, durante el periodo novohispano. Tales hechos históricos se encuentran enunciados en las fuentes que hacen mención del asentamiento de origen prehispánico Tezizimpa y de la fundación del pueblo de indios San Pedro Apostól – Tzoncuicuilco. A través del estudio del topónimo locativo *Tzoncuicuilco*, se dará a conocer la importancia de la actividad económica que se desarrolló respecto al servicio de "especialización artesanal", del que fue objeto e hizo pago de tributos en relación con la materia prima disponible en su entorno. Dicha actividad fue delimitada por las instituciones virreinales como aparato de gobierno que estableció los lineamientos de control para la administración de los recursos, población y territorio. La anterior propuesta pretende contribuir al entendimiento de algunos de los procesos culturales que permearon

Abstract

The space designated as Cuicuilco, in Mexico City, has a long historical sequence resulting from human occupation from the pre-Hispanic period to the present. Based on this, this article proposes the permanence of the name *Cuicuilco* under the substrate of the collective memory of its *altepetl*, with respect to the course of congregation that the populations suffered from the establishment of indian towns and the tax contributions established during the New Spain period. Such historical facts are stated in the sources that mention the settlement of pre-Hispanic origin Tezizimpa and the founding of the indian town San Pedro Apostól – Tzoncuicuilco. Through the study of the locative place name *Tzoncuicuilco*, the importance of the economic activity that was developed regarding the "craft specialization" service, of which it was object and made payment of taxes in relation to the raw materials available in its environment, will be revealed. This activity was delimited by the viceregal institutions as a government apparatus that established the control guidelines for the administration of resources, population, and territory. The previous proposal aims to contribute to the understanding of some of the cultural processes that

© Universidad Nacional Autónoma de México, 2023

hasta la actualidad y dieron vitalidad al mismo emplazamiento por varios siglos.

permeated until today and gave vitality to the same location for several centuries.

Palabras clave: *Geopolítica || Lingüística antropológica || Toponimia || Artesanía indígena || Lexicología histórica || Memoria colectiva || Arqueología del paisaje || Nombres geográficos*

Keywords: *Geopolitics || Anthropological linguistics || Toponymy || Indian craft || Historical lexicology || Collective memory || Landscape archaeology || Geographical names*

Introducción

El sitio arqueológico Cuicuilco se encuentra ubicado al suroeste de la Cuenca de México, en la alcaldía de Tlalpan de la Ciudad de México, y se compone de diversos grupos constructivos protegidos por la poligonal de la zona arqueológica. Su apogeo y mayor desarrollo se dio en el periodo Preclásico; sin embargo, hubo reinserciones ocupacionales en los periodos Epiclásico y Postclásico Tardío. Esto se apoya en la secuencia de materiales arqueológicos y algunas modificaciones arquitectónicas. Esta etapa sería la ocupación inmediatamente posterior a la conquista. Dicho establecimiento fue definido por el pueblo de indios Tezizimpa que enuncia la fundación de la Iglesia San Pedro Apóstol, asentada "sobre los demonios de piedra", señalando una ocupación inicial que fue extendiéndose sobre el mismo emplazamiento a fin de consolidar los pueblos de indios para promover la evangelización en primera instancia, así como el registro demográfico y administración.

Toda vez que fue establecido el virreinato, esta región se mantuvo sujeta bajo la jurisdicción de la Villa de Coyoacán y San Agustín de las Cuevas, que fungió como cabecera de doctrina llevando a cabo censos respecto al servicio, relación tributaria y especialización artesanal. Tales aspectos fueron parte de la actividad económica en la región y complementaron la tributación de Coyoacán. Cabe señalar que la especialización artesanal tuvo una evolución histórica y se definió una práctica continua durante el virreinato y posteriormente. Bajo el impulso del ordenamiento territorial, la población fue reunida a fin de sujetarles a la vida civil, social y económica, siendo los repartimientos esenciales para el progreso de las localidades, a través de los

requerimientos de trabajo para el servicio (mandamiento constituido por el Imperio mexica y adoptado durante el periodo novohispano para obtener en términos generales mano de obra). A éste acudieron las poblaciones indígenas de la zona pertenecientes en este particular al asentamiento Tzoncuicuilco, siendo éstas algunas de las ideas expresadas en las fuentes analizadas para esta investigación en las que asienta su título de fundación, composición y litigios.

Si bien la investigación generada en Cuicuilco se ha abocado al periodo prehispánico, la propuesta de este artículo tiene como objetivo señalar la secuencia de la ocupación humana y la trascendencia histórica del periodo virreinal sobre el mismo emplazamiento a partir de la fundación de San Agustín de las Cuevas y, especialmente, el pueblo de indios San Pedro Apóstol – Tzoncuicuilco, del que se desprende su origen, ubicación y análisis del topónimo, destacando aspectos de índole cultural y económico que prevalecieron en la memoria local.

Generalidades del gobierno virreinal en San Agustín de las Cuevas

A partir del establecimiento de la Nueva España (1535), el gobierno estuvo apoyado en el antecedente directo de tradición indígena que se caracterizó por poseer una jerarquía estratificada en la que hubo relaciones de vasallaje y pago de tributos (Menegus Bornemann, 1999). Esto estaba sustentado en el pago que hacían los vasallos a Moteuczoma (Kruell, 2021: 17), así como en los servicios y la restricción al acceso de propiedad, con la salvedad de una paulatina transferencia de autoridad en virtud del reconocimiento del rey Carlos V al gobierno de los señores naturales. Bajo estos criterios, en la primera mitad del siglo XVI, la autoridad fue instituida por la figura del cabildo indígena dirigida por sus señores como representantes de la República de indios. Inicialmente este modelo tuvo continuidad hacia el virreinato (Quijano Velasco, 2017), ya que los señores naturales fueron el puente entre ambos gobiernos, mientras se iban adoptando otras figuras presentadas en los juicios de la Real Audiencia como oidores, intérpretes, corregidores, alcaldes, alguaciles, etcétera, conformando así todo un sistema de gobierno (oficiales de República). Esto llevó inminentemente a una administración con mayor énfasis en la utilidad económica.

Esta tradición halla fundamento en el área de Cuicuilco debido a la sujeción que mantuvo San Agustín de las Cuevas con la jurisdicción de la Villa de Coyoacán, primer asentamiento constituido por Hernán Cortés en el año 1521 (Linné, 1988: 48), con corregimiento desde el cual se dio la administración legal de pueblos. Esto se dio considerando su estatus de "villa" y la jerarquía que ejercía en la zona con facultad jurídica de competencia funcional y territorial (Cubillo Moreno, 2022: 141-142) de un área de 550 km^2 distinguida como el Marquesado del Valle. Esta región tuvo como peculiaridad poseer un territorio dirigido por los señores naturales de origen tepaneca en su gobierno (aliados de Cortés en el asedio de la ahora Ciudad de México, Tenochtitlan). Esto se encuentra evidenciado en varios documentos de factoría virreinal procedentes del Archivo General de la Nación del Fondo Hospital de Jesús y Tierras, que señalan que Hernán Cortés había concedido caballerías de tierra de cultivo y labor para la manutención de la población y para el establecimiento de pueblos. Aquí destaca el lienzo del *Título primordial de San Agustín de las Cuevas* (Suárez Castro, 2017), que presenta el escudo de armas y la figura del Marqués del Valle.

Siguiendo esta tentativa, el Marquesado del Valle contó con un gobernador nombrado por Cortés que se encargó de dirigir y elegir a los corregidores y a todos sus funcionarios. El primer gobernante de Coyoacán fue Juan de Guzmán Ixtollinqui (Gallegos Ochoa y Castro Meagher, 2000: 59), quien provenía de una de las familias de linaje tepaneca (Horn, 1997). Esta figura representaba el *altepetl* por su linaje antiguo, bajo el cual se agrupaba la mayoría de la población nativa que lo reconocía como autoridad, en un determinado territorio (Navarrete Linares, 2011). Aún instalado el virreinato, el señor o pariente mayor, junto con el consejo de ancianos, adjudicaron solares para casas y parcelas de cultivo, dando continuidad al predominio conocido para el común de los naturales, ya que los representantes del *altepetl* garantizaron la supervivencia del dominio indígena. Lo anterior es de suma importancia, pues San Agustín de las Cuevas, dada su sujeción a Coyoacán, compartió en su gobierno el linaje con el que estaban emparentados, distinguidos como descendientes tepanecas.

De acuerdo con la lectura del *Título primordial de San Agustín de las Cuevas* (Suárez Castro, 2017), en su fundación se reunieron los principales de los pueblos indios, destacados tepanecas, al referir en su glosa al señor cacique de San Agustín de las Cuevas como Cristóbal *Tecpanécatl*: "y cuando se hizo este en el año de 1550 años y en estos años y cuando se hicieron se huyan y se espantaban a todos cuando lo ganaron los

viejos de San Agustín de las Cuevas; nombrados: Tecpanécatl y Xalpanécatl" (Suárez Castro, 2017). Teniendo como antecedente lo dicho, puede comprenderse que aun después de la conquista varias relaciones continuaron procurándose bajo la misma tradición en esta región, ya que se encontraba apoyada en la figura del *altepetl*, aunada a la empresa evangelizadora. Los señores o caciques encontraron un lugar en la organización política, pues, como se indicó, existió una alianza que favoreció el reconocimiento al gobierno de algunos pueblos indígenas bajo el conocido esquema que dio continuidad al control y recaudación tributaria. En ciertos casos la incorporación al cristianismo fue un elemento clave que revelaba varios matices en su interior. Uno de ellos fue figurar como ejemplo para la población natural, ya que los señores bautizados reconocían la entidad de la Iglesia (Quijano Velasco, 2019: 96). Esto fue una clara evidencia hegemónica de control político, así como el nombramiento del cacique de San Agustín de las Cuevas como "Cristóbal Tecpanécatl". De hecho, en el lienzo pueden observarse algunos naturales arrodillados como símbolo de sumisión y aceptación al cristianismo.

Siguiendo con la influencia ejercida por la Iglesia, bajo la cual se dio el asentamiento de los pueblos indios, existió cierta continuidad en el control y administración del pago de tributos, como lo indican varios registros de población indígena que sustentaron los censos tributarios. Dadas las características geográficas en este territorio, ciertas tradiciones surgidas con anterioridad fueron transformándose de acuerdo con las políticas impuestas, dando pie a una evolución de trabajo con respecto a los recursos disponibles (Figura 1). Para el caso de Coyoacán, San Agustín de las Cuevas se halló suscrito bajo la denominación de *tlaxilacalli* (Horn, 1993), que refiere a pueblos sujetos a Coyoacán preexistentes a la conquista, tales como los pueblos San Juan Bautista Coyoacán, San Jacinto Tenantitlan San Ángel, Santo Domingo Mixcoac y San Pedro Quauhximalpan, adquiriendo la especialización artesanal respecto a la factura de productos (Horn, 1993).

Dicha especialización fue apoyada en la subdivisión de Tlalnáhuac (Horn, 1993), que refiere características específicas sujetas a los capitales del lugar, lo cual pone de manifiesto la manufactura respecto a los recursos hallados en el entorno. Esta hipótesis descansa en la etimología de la palabra *tlalli* 'tierra' y *náhuac* 'alrededor de', y ubica la zona en el área escarpada que al tiempo del virreinato poseyó géneros forestales y minerales. De esta manera, la actividad económica fue uno de los elementos más

Figura 1

Mapa que indica el uso de recursos en la Cuenca de México

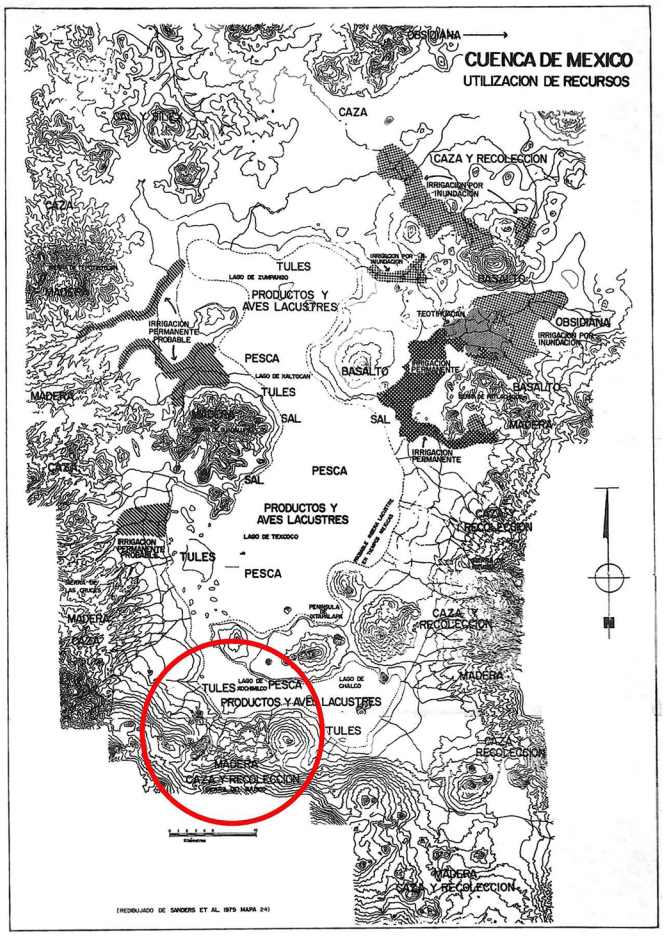

Nota: las áreas escarpadas son fuente de maderas, caza y recolección.
Mapa tomado de Serra Puche (1988)

importantes adscrito a los pagos de tributos a la autoridad, así como la mano de obra para las tareas de construcción y cultivo de los españoles entre los que destacaron el repartimiento de indios para el cultivo de las tierras, la guarda de ganados, laborar, trabajar en minas, la ejecución de obras públicas y en general toda serie de actividades económicas (Capdequi Ots, 1941: 27).

De acuerdo con el censo levantado por el visitador oidor de la Real Audiencia Gómez de Santillán (Batalla Rosado, 2002), San Agustín de las Cuevas pertenecía a

la subdivisión constituida de Tlalnáhuac (Gallegos Ochoa y Castro Meagher, 2000), compartiendo el linaje tepaneca con Coyoacán. Se distingue una especialización de trabajo artesanal de acuerdo con los recursos locales que poseía la zona y que podía tributar. En específico los de la región *tlal – náhuac* 'alrededor de la tierra' se hallaban localizados en el área escarpada caracterizada por varios recursos forestales (Horn, 1993). Se encontraba sujeto a Coyoacán y poseía 100 casas con el señalado número de individuos en función de la regulación del tributo a partir de la Real cédula de 1535, que indicaba la tasación sobre lo que los naturales podrían contribuir o pagar a partir de la venta de los productos. Con esto se hacía hincapié en tasaciones moderadas según las posibilidades económicas de los distintos pueblos, procurando no exceder el monto de lo que los indios tributaban antes de la conquista (Capdequi Ots, 1941: 30) y del servicio personal (Gallegos Ochoa y Castro Meagher, 2000).

Ejemplo de lo anterior es el Códice de Coyoacán (Figura 2), elaborado entre 1576-1584 (León-Portilla, 1971), que es una pictografía colonial de tradición nahua de corte jurídico administrativo, asociado a la "moderación y contación" del tributo que pagaban los habitantes del pueblo de Coyoacán a las autoridades hispanas. En éste se da noticia de la actuación de dos oidores, los doctores Gómez de Santillán y Rodríguez de Quesada, quienes realizaron visitas a Coyoacán y Tacubaya. Los oidores se acompañaban de tres personajes indígenas —Juan Ramírez, Miguel García y Lucas García—, dos de ellos con la categoría de jueces, ilustrados en la sección izquierda del Códice de Coyoacán con topiles e icpallis, quienes sirvieron en el proceso de la moderación tributaria. Las secciones verticales corresponden a la descripción gráfica de los artículos que eran tributados con su valor en monedas novohispanas, pesos de oro común y tomines (Noguez, 2016). Cabe señalar que la tasación del tributo fue ordenada por el virrey Antonio de Mendoza en 1535, a partir de la *Matrícula de tributos*, con el fin de establecer la organización de los pueblos sometidos (Castillo, 2003). Esta tributación fue fijada en dinero bajo la legislación de las Leyes Nuevas y tuvo la finalidad de obligar a los naturales a salir de sus comunidades y congregarse en pueblos de indios para vender su fuerza de trabajo al sector español, en función de la venta de productos hallados en su entorno que se podían monetizar. De acuerdo con el Códice de Coyoacán, destacan ocote y leña y obras que requería la población hispana, apoyado en la ley que instituyó el repartimiento forzoso de mano de obra indígena (Menegus Bornemann, 2005).

Figura 2

Detalle del códice Coyoacán que indica la recaudación de tributos y servicio personal conforme al censo levantado por el oidor Gómez de Santillán a mediados del siglo XVI

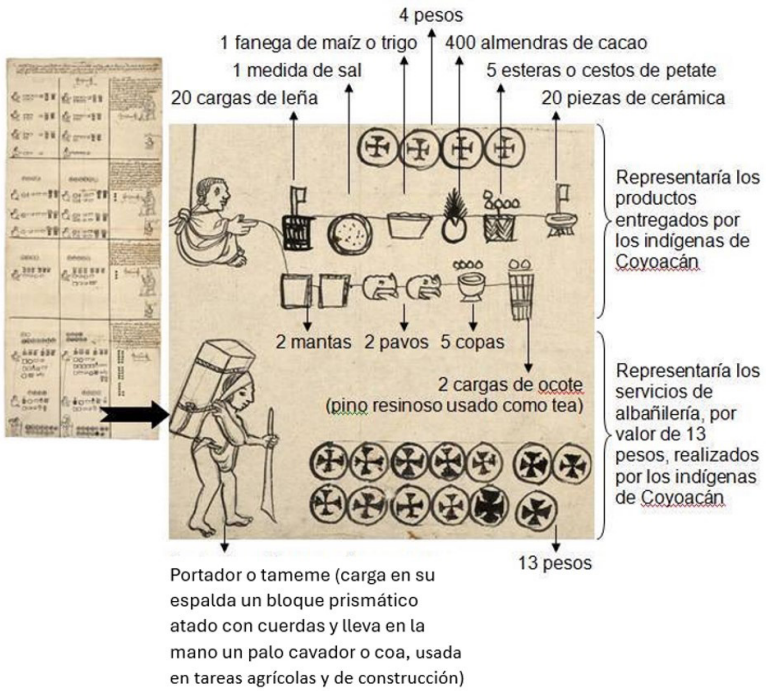

Nota: Tomado de Archivo General de Simancas (MPD, 1235), con explicación basada en el estudio de Batalla Rosado (2002). © Archivos Estatales MECD (Madrid).

A partir de la lectura de las fuentes asentadas en el ordenamiento de Obras públicas del virrey conde de Revillagigedo, encomendadas a su arquitecto Ignacio Castera, encontramos los requerimientos de canteros y piedra provenientes de San Agustín de las Cuevas para las obras públicas de remodelación y mantenimiento de la Ciudad de México al final del virreinato. Esta configuración incluso tuvo remanencia en el Porfiriato, cuando se dio el proceso de urbanización de la colonia José Toriello Guerra (1893) a partir del fraccionamiento del Rancho Carrasco. De las exenciones para la compra de lotes se permitió sacar piedra del pedregal para construcción, y, en tiempos posrevolucionarios, cuando se solicitó la donación para tierras ejidales provenientes de la exhacienda y f*ábrica de papel Peña Pobre (circa* 1930), se negó dicha petición,

ya que éstas estaban dispuestas como recursos industriales y forestales. Documentos provenientes del Archivo General Agrario indican que la propiedad de Peña Pobre estaba conformada por terrenos sujetos al proceso de reforestación conforme a la Ley y Reglamentos Forestales, por encontrase en una zona forestal declarada por decreto presidencial del 13 de mayo de 1942 con fines industriales, por lo que la dotación, ampliación o creación de nuevos centros de población agrícola no era afectable.[1]

En la última parte del siglo pasado (1986), los recursos y territorio de esta área continuaron bajo disputa y los pobladores de la colonia Cantera Puente de Piedra recurrieron al análisis de documentos jurídicamente legales provenientes del fondo Hospital de Jesús —legajo 267, expediente 24, con fecha de fundación en el año 1549— para acreditar su uso y explotación en contra de habitantes de Xochimilco.[2] De esta manera, se demuestra la importancia de los recursos minerales y forestales en la actividad económica, que en diferentes momentos tuvo una evolución en su desarrollo y que da cuenta de la práctica afiliada a los talladores de cantera y madera en diferentes etapas temporales sobre el mismo emplazamiento.

Análisis del topónimo *Tzoncuicuilco*

La denominación *Tzoncuicuilco* fue hallada en los documentos virreinales provenientes del fondo Hospital de Jesús del siglo xvii y son distinguidos como traslados, señalando la fundación y petición de composición a través de litigios presentados ante la Real Audiencia. La metodología para su análisis consistió en ubicar el asentamiento indígena Tzoncuicuilco en función de conocer su origen. Esto se logró gracias a las descripciones textuales de los documentos antes citados y a un recorrido de superficie realizado en la región aledaña a la zona arqueológica de Cuicuilco, el cual tuvo como objetivo situar y georreferenciar localidades y aspectos geográficos. El asentamiento de población indígena bajo el estamento virreinal se encontró en la Iglesia San Pedro Apóstol – Tzoncuicuilco; prueba de ello son los testamentos del archivo parroquial que distinguen a sus habitantes bajo esta denominación (Rojas

1 Archivo General Agrario, *Dotación de tierras ejidales*, D.F., Tlalpan, Peña Pobre y Anzaldo, Exp. 23910
2 Archivo General Agrario, *Reconocimiento, titulación y confirmación de bienes comunes*, D.F., Tlalpan, Cantera Puente de Piedra, Exp. 2488, Leg. 1

Rabiela, 2004), reconociéndose la influencia cristiana al anteponer un hagiotopónimo (Lefebvre, 2020) al sitio de origen prehispánico, lo cual parece indicar una secuencia ocupacional en la región al reconocer materiales provenientes de rescates o salvamentos arqueológicos que pertenecen al periodo Postclásico temprano y tardío en el área circundante a la Plaza Inbursa Cuicuilco.

Cabe señalar la riqueza de los documentos de análisis. Este legajo se integra por fojas que señalan pleitos por composición de tierras, en los que se recurre al pliego de mortaja al indicar el momento de fundación y congregación, que fungieron como documento jurídico legal en tiempos posteriores para la defensa del territorio ante la paulatina pérdida de los bienes minerales y forestales con los que los naturales hicieron pago de tributos. A continuación, se señala un fragmento del título fundacional de la Iglesia San Pedro Apóstol – Tzoncuicuilco (Figura 3): "nuestro pues dicho barrio de San Pedro había sido el primer sitio y congregación de los naturales y la primera iglesia del pueblo y queriendo como es verdad lo susodicho los naturales habitaron fundaron y se congregaron junto a dicha iglesia y sus contornos".[3] La lectura de este expediente continúa e indica ciertos datos importantes que nos refieren el nombre de origen indígena y ubicación: "Don Felipe de Santiago gobernador del pueblo de San Agustín de las Cuevas, en nombre de todos los hijos del barrio de Tzoncuicuilco […] aledaño a la Hacienda Peña Pobre […] donde los dichos hijos acostumbran a buscar leña al Pedregal".[4]

De acuerdo con la configuración actual de la calle San Fernando, Tlalpan, puede observarse que la Iglesia San Pedro Apóstol tiene una clara elevación, por lo que puede suponerse que fue erigida sobre un montículo de origen prehispánico (Figura 4), recordando que muchos de los asentamientos virreinales partieron de sitios con ocupación previa (Rubial García, 2022). También se puede considerar la proximidad con la actual zona arqueológica y la sucesión de materiales antes citados que refieren una secuencia temporal en un área próxima de excavación, así como la leyenda que se encuentra en una placa ubicada a la entrada del templo: "San Pedro Apóstol Tetzitzimpam, Sobre los demonios de piedra". Cabe recordar el estudio realizado por Horn (1993) en el que se encuentra señalada la localidad Tetzintzinpa, perteneciente al *tlaxilacalli* de San Agustín de las Cuevas, que refiere tributos y actividades de

3 Archivo General de la Nación, *Instituciones coloniales*, Hospital de Jesús (053), Vol. 355, Exp. 8, Foja 1r
4 Archivo General de la Nación, *Instituciones coloniales*, Hospital de Jesús (053), Vol. 355, Exp. 8, Foja 4

Figura 3

Lienzo del Título primordial de San Agustín de las Cuevas

Nota: En este lienzo se indica el escudo de armas de Hernán Cortés, así como al Marqués del Valle ubicado del lado izquierdo de la parroquia. Se distinguen los pueblos originarios situados al norte, la parroquia de San Agustín de las Cuevas al centro, y al sur los barrios, entre los que se destaca San Pedro Apóstol (señalado en color rojo). Tomado de Suárez Castro (2017:57).

calidad artesanal. Aunado a ello, los registros parroquiales de esta iglesia señalan nacimientos, bautizos y testamentos en lengua náhuatl, lo que recalca la procedencia de origen indígena. Desafortunadamente, no ha sido posible realizar excavaciones en este sitio dada la importancia religiosa que ejerce en la zona.

Estos elementos de estudio han permitido proponer la reinterpretación del nombre del sitio arqueológico Cuicuilco, a partir de la palabra compuesta *Tzoncuicuilco*, de origen náhuatl. Primeramente, la raíz *tzon-* se traduce como 'cabellos', entendiéndose como imagen de mando o ancestro por su relación de cabello o cabeza en función del área de la que se asentaron los linajes ancestrales. En el contexto cultural náhuatl, el cabello contiene virtudes transmitidas de generación en generación a través de los hijos (Johansson K., 2016: 294), lo cual apoya el linaje ancestral del grupo tepaneca

Figura 4

Iglesia de San Pedro Apóstol que indica la clara elevación en donde fue erigida

Nota: iglesia ubicada en calle San Fernando No. 32, Tlalpan, Ciudad de México.
Fotografía: Nadia Aroche Fuentes

y su permanencia hasta la conquista, asumiendo el control de la población indígena con relación a su administración. En el *Códice Vaticano A* es posible apreciar que cada una de las etapas que dieron vida a las edades del mundo fueron antecedidas por el glifo *tzon-*, acompañado de un color relacionado a los elementos (Díaz Álvarez, 2019). Considerando que la primera edad es la de los cabellos blancos del signo agua *tzoníztac*, se sostiene que la persona de cabellos blancos es la que representa el ancestro primigenio (Figura 5). El *Códice Vaticano A* retoma la *Leyenda de los soles* y señala que, en la primera edad hubo

> una pareja que pobló el mundo. Después de cuatro mil ochocientos años sobrevino un diluvio que hizo que los hombres se volvieran peces (*tlacamichin*). De

> este diluvio escapó una pareja que preservó el género humano; el objeto salvador fue el árbol: *ahuéhuetl*. En esta primera edad la gente no comía pan, salvo cierto género de maíz silvestre que se decía *atzitzintli* (*acicintli*). Se llamó esta edad çoniztla (*tzoníztac*), edad de cabellos blancos. (Moreno de los Arcos, 1967: 193)

Algunas otras representaciones en las que suele interpretarse *tzon-* como 'cabello', 'cabeza' o 'mucho' (Lockhart, 2022) son vistas en los *tzompantli*, las cuales hacen alusión a las cabezas trofeo debido a que la etimología de esta palabra suele traducirse como *tzon-*, 'cabeza' o 'cráneo', y *pantli* como 'bandera', 'hilera' o 'estaca'. Esto hace alusión a la representación de cabezas trofeo, elemento destacado de la cultura mexica y como medida de unidad en algunos códices (Figura 6).

Por su parte, la mención más antigua de la palabra *Cuicuilco* puede ubicarse en el *Mapa de México-Tenochtitlán y sus contornos hacia 1550* (León-Portilla y Aguilera, 2016). En él se hace referencia a un ojo de agua (hidrónimo) que nace del

Figura 5

Códice Vaticano A, Sol de agua, f. 4.v

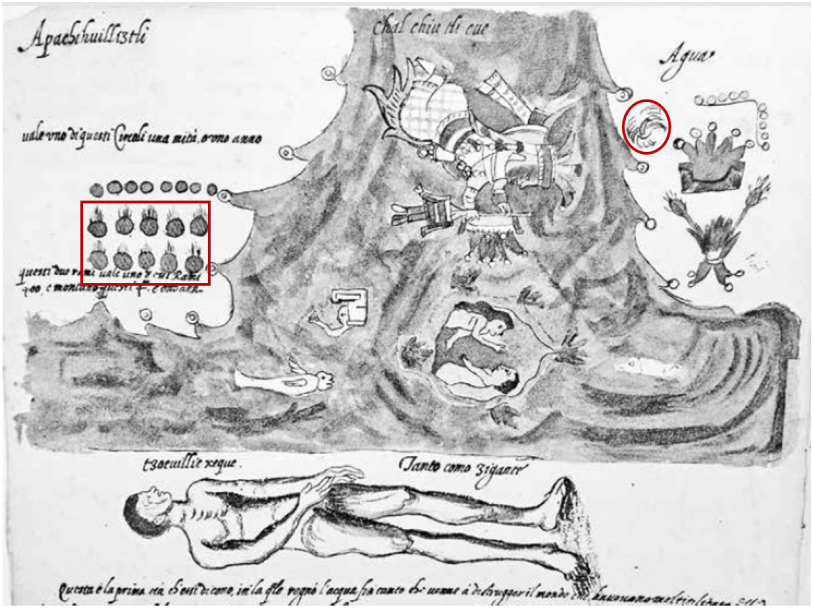

Nota: Aquí destacan los numerales centzon (unidad de medida 400, señalado del lado izquierdo) y el glifo tzon, representado por pelo blanco (señalado del lado derecho). Tomado de Díaz Álvarez (2019: 38).

Figura 6

Tzon- como representación del numeral 400, 'cabellera' o 'mucho'

Nota: En la Matrícula de tributos suele presentarse como unidad de medida. Tomado de Sepúlveda y Herrera (2003).

pedregal resultado de la explosión del volcán Xitle, identificado como la dispersión de lava en color gris en la Figura 7, que llega a Techimalpa "sobre el escudo de piedra" (Figura 8), lugar del asentamiento de San Agustín de las Cuevas representado por su topónimo. La representación artística en el mapa indica los elementos geográficos encontrados, un río que nace del Pedregal y la cabecera administrativa que alude a la dispersión de roca que la circundó. Esta mención continúo durante el periodo novohispano, lo cual apoya tanto su origen geográfico como cultural, y fue retomada hacia inicios del siglo xx por el investigador Byron Cummings, durante el periodo de exploración. Aquí comenta que los nativos del lugar denominaban San Cuicuilco al territorio entre el arroyo del Zacatépetl, los límites de San Ángel y las afueras de Tlalpan, lo cual es una reminiscencia entre el origen prehispánico, su extensión territorial y la memoria histórica del nombre.

Cabe señalar que el verbo *cuica* tiene como significado 'cantar', pero la etimología de la palabra Cuicuilco puede estar relacionada con *cuicui*, *nitla-*, que significa 'entallar en madera' (De Molina, 2001: 26r), así como otras connotaciones relacionadas con actividades: "alimpiar el suelo quitando lo que echan de la mesa. pret.: *onitlacuicuic*. esculpir cavar en duro, como en piedra o en madera. cavar en madero o en piedra. barrer. esculpir cavar en madera. escoplear. coger cosas esparcidas" (Thouvenot, 2014: 104). La Figura 9 presenta una imagen ilustrativa de la actividad de los talladores de madera. Comúnmente, *Cuicuilco* ha sido identificado como "Lugar en donde se hacen cantos y danzas" (Muller, 1990: 11). Sin embargo, dadas las evidencias presentadas, cabe la posibilidad de que su origen tenga relación con las actividades económicas que se desarrollaron para fines del periodo

Figura 7

Mapa de México-Tenochtitlán y sus contornos hacia 1550

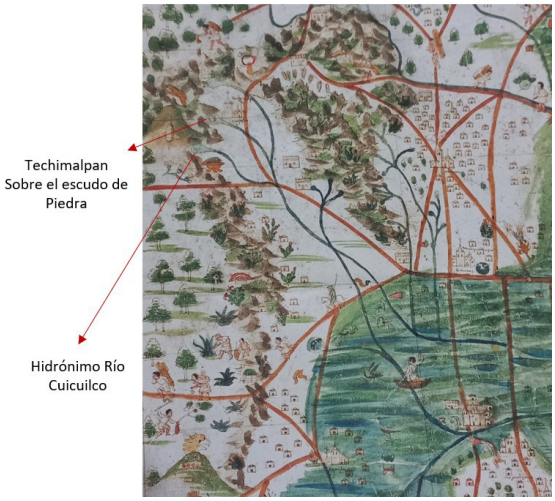

Nota: Aquí se muestra el área de Techimalpan (San Agustín de las Cuevas); al oeste se ubica Cuicuilco, identificado como un glóbulo de agua que nace del flujo de lava resultado de la explosión del volcán Xitle. Tomado de León-Portilla y Aguilera, 2016: 161.

Figura 8

Detalle del Mapa de México-Tenochtitlán y sus contornos hacia 1550

Nota: Aquí se indican los glifos toponímicos del área que destaca el asentamiento de Techimalpan "sobre el escudo de piedra" (n48), San Agustín de las Cuevas. Tomado de León-Portilla y Aguilera, 2016: 72.

Figura 9

Talla de ídolos de madera Códice Florentino, Libro I, f. 26v38

Nota: Tomado de Sahagún (1979)

prehispánico Postclásico tardío,[5] íntimamente relacionadas con los recursos del entorno, recordando la división de los *tlaxilacalli* de Coyoacán y la subdivisión de Tlalnáhuac bajo la cual se halló suscrito San Agustín de las Cuevas y su barrio *Tzoncuicuilco* (Horn, 1993).

El oficio de los artesanos de talla de madera y piedra mantuvo la tradición en sus pobladores hacia el virreinato al ser distinguidos en el área por la especialización artesanal de productos maderables y minerales existentes en su entorno, como se observa en la Figura 10. Esta condición administrativa fue apoyada en el *tlaxilacalli*, que figuró como institución que consolidó la base de la vida social y política vigente desde los primeros tiempos, propagando una larga tradición (Johnson, 2018). De acuerdo con las fuentes, se halla fundamento en que el oidor Gómez de Santillán en 1551 destacó la actividad maderable de la zona, y al término del virreinato los canteros y la piedra de San Agustín de las Cuevas fueron requeridos para las obras de mantenimiento y remodelación de la Ciudad de México, según los informes de obras públicas de 1794, dirigidas por el arquitecto Miguel Castera y ordenadas por el

5 Recordando que la exposición de lava del volcán Xitle sucedió alrededor del año 250 d.C. y que a partir de este fenómeno estuvo dispuesto como materia prima.

Figura 10

Mapa que indica el volcán Xitle y el Pedregal, zonas donde se encontraban las canteras de Coyoacán

Nota: Detalle del "Plano de la jurisdicción de Coyoacán". Archivo General de la Nación, Mapas, Planos e Ilustraciones (280) / MAPILU / 210100/2973 / Jurisdicción de Cuyoacan (2812) y su procedencia es: Padrones vol. 6, 1a. Pte., f.1..

virrey Conde de Revillagigedo.[6] En el Mapa 1 puede apreciarse el registro de los sitios enunciados en las fuentes analizadas.

Conclusiones

A través del análisis de las fuentes fue posible establecer una reinterpretación del topónimo *Tzoncuicuilco*, correlacionándolo con los rasgos geográficos que constatan la dispersión de recursos forestales presentes en los cerros circundantes y minerales, los cuales sostuvieron el pago de tributos durante el virreinato. Esto identificó la región con la práctica de la talla en madera y piedra, que a su vez distinguió a los grupos tepanecas. Tal herencia cultural persistió el paso del tiempo por medio de signos subyacentes en la tradición a través de la memoria oral, con la mención San Cuicuilco, que

6 Archivo General de la Nación, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Obras públicas (077), Cont. 3, Vol. 4, Exp. 11

le dio nombre al sitio arqueológico en el siglo pasado, ahora conocido simplemente como Cuicuilco. Ello pudo significar para las poblaciones remotas el sitio de su congregación, origen de su linaje ancestral o *altepetl*, que les remitía seguramente a los hablantes de náhuatl con la cabeza de su gobierno como lo refiere su etimología *Tzon* (cabeza) y *Cuicuilco* (esculpir o tallar madera o piedra), que persistió como topónimo locativo atemporal. Los topónimos conllevan rasgos del orden geográfico y cultural;

Mapa 1

Sitios registrados que indican el proceso evolutivo en la zona de estudio clasificado

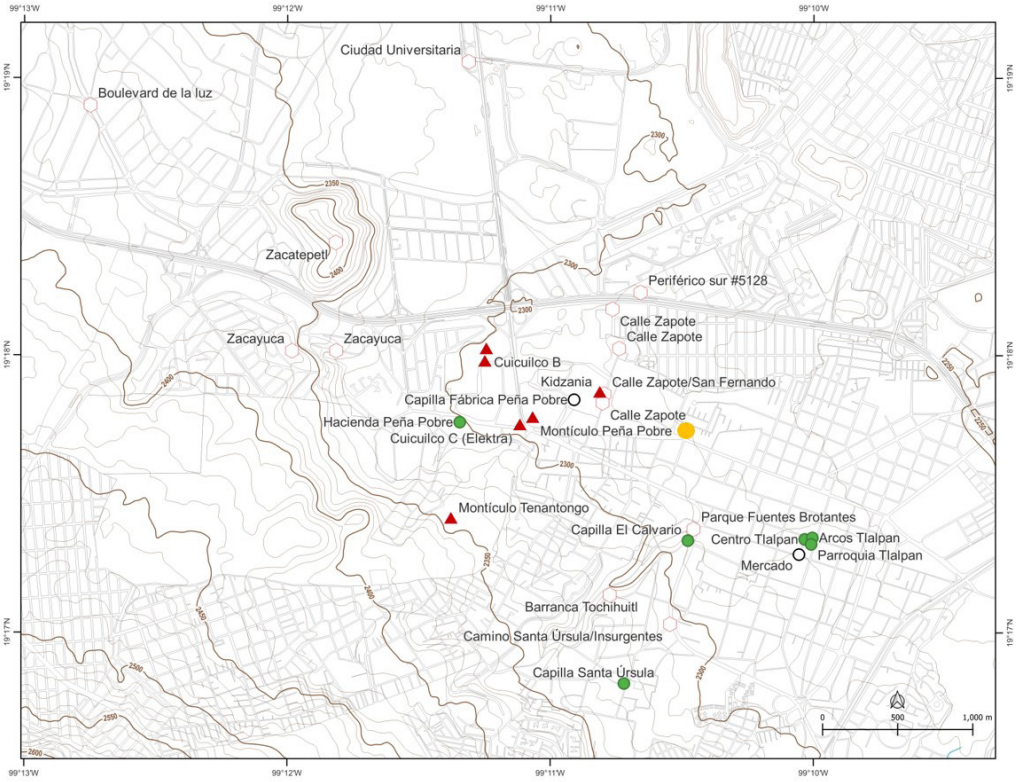

Nota: La ubicación de la Iglesia San Pedro Apóstol – Tzoncuicuilco se señala en color amarillo. El mapa fue realizado bajo los criterios de arqueología del paisaje a partir del recorrido de superficie realizado en el mes de marzo de 2022 para analizar los procesos de asentamiento con relación a la combinación del ambiente natural y los factores culturales. Se realizó el registro de mapas con el fin de construir un contexto general de las experiencias de los individuos en el plano espacial a manera de palimpsesto, en el cual fueron georreferenciados los sitios citados en las fuentes analizadas. Elaboró: Nadia Aroche Fuentes y Gerardo Jiménez Delgado.

para el caso de estudio representan una extensión territorial bien definida que promovió una tradición económica gracias al derrame de basalto referido en las fuentes como malpaís o pedregal. Esto se dio a partir de los primeros barrios y agrupaciones que propagaron una tradición establecida en el periodo Postclásico tardío relacionada con las prácticas ejercidas por varios siglos que permitieron a sus pobladores adquirir una destreza que los distinguió bajo la condición de su oficio extendida al virreinato y posteriormente.

Referencias bibliográficas

Batalla Rosado, Juan José. (2002). *Códice Tributos de Coyoacán*. Brokarte.

Castillo Farreras, Víctor M. (2003). "Historia de la *Matrícula*", *Arqueología Mexicana*, (E14), 8-11.

Capdequi Ots, José María. (1941). *El Estado español en las Indias*. Fondo de Cultura Económica.

Cubillo Moreno, Gilda. (2022). "Nobleza indígena y cacicazgo en el Coyoacán colonial, siglos xvi-xviii. Sucesión, herencia y conflicto en el linaje Istolinque". En Gilda Cubillo Moreno (Coord.), *Nobleza y señores indígenas en las órbitas prehispánica, colonial y decimonónica* (pp. 131-188). Secretaría de Cultura; Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De Molina, Alonso. (2001). *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, 4a Ed. Porrúa.

Díaz Álvarez, Ana. (2019). "El relato cosmogónico del *Códice Vaticano A*. Una reflexión en torno a la tecnología sacrificial y la dinámica cronológica". *Dimensión Antropológica*, *76*, 28-63. https://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/wp-content/uploads/02Dimension76.pdf.

Gallegos Ochoa, Sandra, Castro Meagher, Genoveva. (2000). *Coyoacán en la época prehispánica y colonial, según las fuentes históricas y las evidencias arqueológicas* (Tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México).

Horn, Rebecca. (1997). *Postconquest Coyoacan: Nahua-Spanish Relations in Central Mexico, 1519-1650*. Standford University Press.

Horn, Rebecca. (1993). "Coyoacán: aspectos de la organización sociopolítica y económica indígena en el centro de México (1550-1650)" (Francisco González

Hermosillo, Trad.). *Historias*, (29), 31-56. https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/14072.

Johansson K., Patrick. (2016). *Miccacuicatl: las exequias de los señores mexicas*. Primer Círculo.

Johnson, Benjamin D. (2018). "*Tlaxilacalli* y *altepetl* en el Acolhuan Central, siglos xvi-xvii". *Estudios de Cultura Náhuatl*, *55*, 53-80.

Kruell, Gabriel K. (2021). *Moteuczoma Xocoyotzin. Un* huei tlatoani *frente a su adversa fortuna*. Universidad Nacional Autónoma de México.

León-Portilla, Miguel. (1971). "Códice de Coyoacán – nómina de tributos, siglo xvi". *Estudios de Cultura Náhuatl*, (9), 54-74.

León-Portilla, Miguel; Aguilera, Carmen. (2016). *Mapa de México-Tenochtilán y sus contornos hacia 1550*. Era.

Lefebvre, Karine. (2020). "Tiempos del paisaje: discontinuidades y permanencias en una escala espaciotemporal. El caso de la región de Acámbaro en el siglo xvi". En Pedro S. Urquijo Torres y Andrew F. Boni Noguez (Coords.), *Huellas en el paisaje: geografía, historia y ambiente en las Américas* (pp. 319-340). Universidad Nacional Autónoma de México.

Linné, Sigvald. (1988). *El valle y la ciudad de México en 1550: relación histórica fundada sobre un mapa geográfico, que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Uppsala, Suecia*, 2a Ed. Statens Etnografiska Museum.

Lockhart, James. (2022). *El náhuatl escrito: lecciones de náhuatl antiguo con abundantes ejemplos y textos*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Menegus Bornemann, Margarita. (1999). "El gobierno de los indios en la Nueva España, siglo xvi. Señores o cabildo". *Revista de Indias*, *59*(217), 599-617. https://doi.org/10.3989/revindias.1999.i217.829.

Menegus Bornemann, Margarita. (2005). "Apuntes sobre la economía indígena en la época colonial". En Guadalupe Zamudio y Gloria Camacho (Coords.), *Estado de México: experiencias de investigación histórica* (pp. 31-44). Universidad Autónoma del Estado de México.

Moreno de los Arcos, Roberto. (1967). "Los cinco soles cosmogónicos", *Estudios de Cultura Náhuatl*, *7* 183-210.

Muller, Florencia. (1990). *La cerámica de Cuicuilco B: un rescate arqueológico*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Navarrete Linares, Federico. (2011). *Los orígenes de los pueblos indígenas del Valle de México: los altépetl y sus historias*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Noguez, Xavier. (2016). "Códice Coyoacán". *Arqueología Mexicana*, (139), 14-15.

Quijano Velasco, Francisco. (2017). *Las repúblicas de la monarquía: pensamiento constitucionalista y republicano en la Nueva España, 1550-1610*. Universidad Nacional Autónoma de México. http://hdl.handle.net/20.500.12525/123.

Quijano Velasco, Francisco. (2019). "'De estas partes y nuevos reinos': la conformación de Nueva España y sus fronteras (1519-c. 1550)". *Intus-Legere Historia*, *13*(1). 85-110. http://hdl.handle.net/20.500.12525/1242.

Rojas Rabiela, Teresa. (2004). *Vidas y bienes olvidados: testamentos indígenas novohispanos*, *Vol. 5: Índice de testamentos en el Archivo General de la Nación*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Secretaría de Gobernación; Archivo General de la Nación.

Rubial García, Antonio. (2022). "La espada, el libro y la cruz: una revisión crítica de la evangelización como conquista". En María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (Coords.), *Iglesia y conquista: los procesos fundacionales* (pp. 13-52). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Universidad Nacional Autónoma de México.

Sahagún, Bernardino de. (1979). *Historia general de las cosas de Nuevas España* (*Códice Florentino*), [Edición facsimilar]. Secretaría de Gobernación. Recuperado el 12 de noviembre de 2022 de https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=cx2gZ3oBeAK3C5yqMmi1.

Sepúlveda y Herrera, María Teresa. (2003). "Medidas, numerales y unidades para tributación". *Arqueología Mexicana*, (E14), 12-13.

Serra Puche, Mari Carmen. (1988). *Los recursos lacustres de la cuenca de México durante el Formativo*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Suárez Castro, María Teresa. (2017). *El título primordial de San Agustín de las Cuevas (Tlalpan)*. Raíz del Sol.

Thouvenot, Marc (con Javier Manríquez). (2014). *Diccionario náhuatl-español, basado en los diccionarios de Alonso de Molina con el náhuatl normalizado y el español modernizado*. Universidad Nacional Autónoma de México; Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor.